

“NILCLAVISA OPERADOR PORTUARIO S.A.”

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NILCLAVISA OPERADOR PORTUARIO S.A., CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Marzo de dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la Cía. Nilclavisa Operador Portuario S.A., situadas en las Calles Junín 114 y Malecón, piso Mezzanine, oficina número cinco, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Nilclavisa Operador Portuario S.A.: La Señorita Gabriela Niveló Harb por sus propios derechos propietaria de cinco mil acciones, la Señorita Cristina Niveló Harb por sus propios derechos propietaria de cinco mil acciones, la compañía Alex Stewart Assayers Ecuador C. Ltda., propietaria de once mil acciones representada por el señor Gustavo Niveló Clavijo, la compañía Vigilancia y Custodia Vicustodia C. Ltda., propietaria de veintiocho mil acciones representada por el señor Gustavo Niveló Clavijo y la compañía Inspectores de Riesgo Gacrisan S.A. propietaria de treinta y cuatro mil acciones representada por el señor Carlos Mogollón Guerrero. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como accionistas representan la totalidad del capital pagado de ochenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas concurrentes aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas y resolver lo siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017, 2.- Conocer y resolver sobre los informes de los administradores y del Comisario de la compañía por el ejercicio del año 2017; 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, si las hubiere del año 2017. Luego de deliberar los accionistas en forma unánime, resuelve: 1.- Aprobar los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2.- Aprobar los informes de los administradores y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017; 3.- Aprobar sobre el destino de las utilidades de tal forma que se reparta el 15% de las utilidades a los trabajadores y se pague el Impuesto a la Renta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego del cual y reinstalada, se da lectura de la misma la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día.

Cristina Niveló Harb
ACCIONISTA

Gabriela Niveló Harb
ACCIONISTA

Gustavo Niveló Clavijo
Alex Stewart C. Ltda.
ACCIONISTA

Gustavo Niveló Clavijo
Vicustodia C. Ltda.
ACCIONISTA

Carlos Mogollón Guerrero
Gacrisan S.A.
ACCIONISTA

Leonidas López
Secretario Ad Hoc

